

N.º 198.

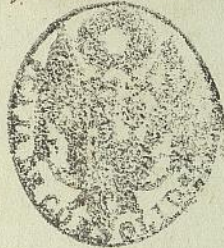
REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos.*
 a favor del *Soldado* ~~de~~ *Diego* ~~de~~ *Juan de Dios Samirónes.*
 procedentes de *la gratificación concedida a los Militares del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año.*
 de que queda tomada razón la Comisaría del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea



Luis...



O.L. 146-2259

O.L. 146-2299

F. Carrasco

Corresponde al Sr. Mariano Rossemena. Parícuta
 Julio 14. de 1826.

Ramon...



MH- 01146
 CAS. 53
 DOC 174
 FOL. 1